



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO
(Artículo 110 C. G. P.)

SIGCMA

Cartagena de Indias D. T. y C., 22 DE JULIO DE 2022

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13-001-23-33-000-2019-00126-00
Demandante	Promotora TB II SAS
Demandado	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Aguas de Cartagena SAS ESP
Magistrado Ponente	JEAN PAUL VÁSQUEZ GÓMEZ

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUDIENCIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LAS PARTES, DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS HASTA LA FECHA (Expediente Digital – 23RptaUDC -24RptaCuraduría)

EMPIEZA EL TRASLADO: 25 DE JULIO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 27 DE JULIO DE 2022, A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: desta06bol@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: 6642718